



C I R C U L A R CSJCUC18-74

Fecha: martes, 13 de marzo de 2018

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: PRESIDENCIA

Asunto: AVISO DE REORGANIZACIÓN LEY 1116 DE 2006 EMPRESA CALENTAO EXPRESS SAS Nit 900.043.402-7

Por solicitud que hace la Directora de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, mediante memorando OAI018-213, del 7 de marzo de 2018, se da traslado del oficio de "febrero de 2018, suscrito por el doctor CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA, en su calidad de Representante Legal como Promotor del proceso de reorganización empresarial de que trata la ley 1116 de 2006...", en el cual se comunica que, se admitió el proceso de reorganización de la sociedad CALENTAO EXPRESS S.A. EN REORGANIZACIÓN, con número de Nit 900.043.402-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la carrera 59 D No. 131-38.

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado

ARV/mp

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

MEMORANDO OAIO18-213

Fecha: miércoles, 07 de marzo de 2018

Para: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

De: DE OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

Asunto: AVISO DE REORGANIZACIÓN LEY 116 DE 2006 – EMPRESA
CALENTAO EXPRESS SAS, NIT: 900.043.402-7, CON DOMICILIO EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

MAR 8'18 PM 5:58

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Radicado EXPCSJ18 - 1027. En atención al Oficio de febrero de 2018, suscrito por el doctor CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA, en su calidad de Representante Legal como Promotor del proceso de reorganización empresarial de que trata la ley 1116 de 2006, comunicó que, mediante Auto No. 430 – 000851 del 22 de enero de 2018, se admitió al proceso de reorganización a la sociedad CALENTAO EXPRESS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, identificada con Nit: 900.043.402-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 59 D No. 131 – 38, esta Oficina procede a enviarlo junto con los antecedentes, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Siendo así, se precisa que este Memorando es de carácter Informativo, por lo tanto toda información suministrada deberá ser remitida directamente ante el promotor de la EMPRESA CALENTAO EXPRESS SAS, para conocimiento. Por lo que, queda a consideración de los operadores judiciales lo pertinente, conforme al anexo certificado de Cámara de Comercio

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

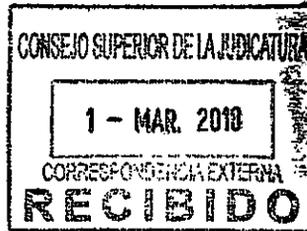
Leonor C. Padilla Godin
LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN
Anexo lo anunciado en (13) folios.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Bogotá D.C., febrero de 2018

Presidencia



Señores:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Calle 12 # 7-65 **PRESIDENCIA**

Ciudad

F-13

EX-5518

1027

Asunto	AVISO DE REORGANIZACIÓN LEY 1116 DE 2006	
Empresa	CALENTAO EXPRESS SAS	
Nit	900.043.402-7	
Domicilio Principal	BOGOTÁ D.C.	
Admisión a Ley 1116 de 2006	Auto No.	430-000851
	Fecha	22 DE ENERO DE 2018
Fecha del Aviso	02 DE FEBRERO DE 2018	
Nombre del promotor	CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA	
Identificación	79.481.442	
Dirección	CRA 59 D NO. 131-38	
Correos Electrónicos	GERENCIAOPERATIVA2018@GMAIL.COM	

ANTECEDENTES.

1. La sociedad referida en el asunto fue admitida por la Superintendencia de Sociedades en el proceso de reorganización empresarial de que trata la ley 1116 de 2006, mediante auto y en la fecha indicada en el recuadro de la parte superior.
2. Que según lo establecido en el Auto que da inicio al proceso, se designó en calidad de promotor a la persona indicada en el encabezado que es quien suscribe el presente escrito, en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006, lo cual se comprueba con certificado de existencia y representación legal de la sociedad emitido por la Cámara de Comercio, donde consta el ingreso y la designación del Promotor. Cabe anotar que de conformidad con el procedimiento de Ley 1116 de 2006 no habría aviso de inicio sin que medie la posesión del promotor, motivo por el cual con la comprobación del registro público del aviso se comprueba la existencia de este y la condición de promotor que tiene el suscrito.
3. Mediante el mismo Auto de admisión referido en el encabezado, el Juez del Concurso ordenó emitir el AVISO correspondiente y ordenó a la sociedad en concurso y al promotor comunicar a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales el inicio del proceso de reorganización.
4. Que la sociedad en el asunto, esto es, la sociedad en reorganización, tiene domicilio principal en la ciudad que se indica en el encabezado del presente documento.
5. En cumplimiento de la orden impartida por la Superintendencia de Sociedades en el auto de admisión, el abajo firmante actuando en mi calidad promotor de la sociedad referida en el encabezado, me permito dirigirme a ustedes, a efectos de dar a conocer el inicio del proceso de reorganización de la sociedad acabada de mencionar y por su conducto hacer lo propio con los Juzgados del País, para lo cual nos permitimos re transcribir el aviso emitido por la Superintendencia de Sociedades sobre el particular.

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018.

AVISA:

1. Que por Auto No. 430-000851 del 22 de enero de 2018, se admitió al proceso de reorganización a la sociedad **CALENTAO EXPRESS S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, identificada con Nit

900.043.402, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

2. Que esta Superintendencia ordenó designar al Señor **CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA**, Representante Legal de la citada sociedad, como **PROMOTOR** del proceso de insolvencia de la sociedad **CALENTAO EXPRESS S.A.S, EN REORGANIZACIÓN**, en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, con el Representante Legal con funciones de Promotor, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en la dirección: **Carrera 59 D No. 131-38, en la ciudad de Bogotá, Teléfonos: 7-55-25-28, Celular: 310-215-08-63, E-mail: gerenciaoperativa2018@gmail.com**

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2° de la Ley 1116 de 2006.

5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11° del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas, y en general deberá dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

6. Que el presente aviso **SE FIJA** en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día **02 de febrero de 2018**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **08 de Febrero de 2018**, a las **5:00 p.m.**

Fdo

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, **recordamos la obligación que tiene los juzgados de remitir a la Superintendencia de Sociedades, todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de reorganización y se advierte sobre la imposibilidad de iniciar o continuar demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro** contra el deudor, que lo es la sociedad en reorganización identificada en el encabezado del presente documento.

SOLICITUD

- De acuerdo a lo anterior agradecemos notificar a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales que tramitan procesos de ejecución, de ejecución de garantías, y de jurisdicción coactiva del domicilio del deudor, a efectos de que cumplan con la orden impartida por la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de Juez del Concurso, y remitan los expedientes de ejecución a órdenes del mencionado despacho o pongan las medidas cautelares practicadas contra activos del empresario en reorganización a disposición de la mencionada Superintendencia.

ANEXOS.

- Certificado Cámara de Comercio, donde consta apertura del proceso, la publicidad del aviso y la designación del suscrito como promotor.

NOTIFICACION.

- Solicito sean tenidos en cuenta los datos de contacto incluidos en el encabezado del presente documento y el correo electrónico notificaciones@bakertillycolombia.com, para dar respuesta a la solicitud que se contiene en este escrito.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA.

C.C. 79.481.442

CALENTAO EXPRESS SAS EN REORGANIZACIÓN

Promotor.

AUTENTICACIÓN
El Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Judicial de la
Superintendencia de Sociedades
HACE CONSTAR:

Que la fotocopia concuerda con el Documento que lleva a la Vida.



Bogotá D.C. 21 FEB 2018



Al contestar cita el No. 2018-01-031900

Superintendencia
de Sociedades

El Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Judicial

Fecha: 02/02/2018 01:34:51 AM
Remite: 16004 - GETIÓ DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900043402 - CALENTAO EXPRESS S
Exp. 87579
Remite: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000024

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018.

AVISA:

1. Que por Auto No. 430-000851 del 22 de enero de 2018, se admitió al proceso de reorganización a la sociedad **CALENTAO EXPRESS S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, identificada con Nit **900.043.402**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

2. Que esta Superintendencia ordenó designar al Señor **CARLOS ALBERTO SANDOVAL BAUTISTA**, Representante Legal de la citada sociedad, como **PROMOTOR** del proceso de insolvencia de la sociedad **CALENTAO EXPRESS S.A.S, EN REORGANIZACIÓN**, en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, con el Representante Legal con funciones de Promotor, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en la dirección: **Carrera 59 D No. 131-38, en la ciudad de Bogotá, Teléfonos: 7-55-25-28, Celular: 310-215-08-63, E-mail: gerenciaoperativa2018@gmail.com**

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.

5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas, y en general deberá dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

6. Que el presente aviso **SE FIJA** en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 02



BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201980, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201980 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 78-10 TEL: 963-454485/454500, MEDELLÍN: CRA 49 # 63-19 PISO 3 TEL: 842-3606000/3606011/23, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847383-847387, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 9880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-38 PISO 2 TEL: 950-846051/842428, GUCUTU: AV. D (CERO) A # 21-14 TEL: 975-7181907/17885, BUICARANANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILO VAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 978-32154144. SAN ANDRÉS AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-8121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



AUTENTICACIÓN
El Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Judicial de la
Superintendencia de Sociedades
HACE CONSTAR
Que la fotocopia coincide con el Documento que tuvo a la Vista

Bogotá D.C. **21 FEB 2018**



El Coordinador(a) del Grupo de Apoyo Judicial



2/2
AVISO REORGANIZACION Y CONCORDATO
2018-01-031900
CALENTAO EXPRESS S A S

de febrero de 2018, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día **08 de Febrero de 2018**,
a las 5:00 p.m.

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD. 2018-01-027349
CÓD. FUNC. MP6679



BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-59, PBX: 3245777 - 2281606, LINEA GRATUITA 018000114318, Centre de Fax 2401008 OPCIÓN 2 / 2045000, BARRANQUILLA: CRA 67 # 79-10 TEL: 853-4549545/4506, MEDELLÍN: CRA 40 # 53-19 PISO 3 TEL: 842-3505000/3000120, MANIZALES: CIL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 859-547383-647067, CALI: CIL 10 # 4-40 OF 201 EDP. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6890404, CARTAGENA: TORRE RELQU CR. 7 # 32-99 PISO 2 TEL: 656-648031/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 076-7181007/17885, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA BIRON KM 2,1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 076-32154144. SAN ANDRÉS AVDA COLÓN No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 099-8121726.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co--Colombia





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218036784C07CF

20 DE FEBRERO DE 2018 HORA 09:09:16

0218036784 PAGINA: 1 de 5

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ~~CALEN TAO S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA~~
N.I.T. : 900043402-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01524766 DEL 30 DE AGOSTO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 10,344,526,162

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 59 D No 131-38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@calentao.co

DIRECCION COMERCIAL : KR 59 D No 131-38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001684 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01008571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218036784C07CF

20 DE FEBRERO DE 2018 HORA 09:09:16

0218036784

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

Y CRÉDITOS, QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA, CON OTRAS EMPRESAS, PERSONAS NATURALES, INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE CRÉDITO O DE SEGUROS. E.) INVERTIR EN TÍTULOS VALORES, BIENES DE CAPITAL, ACTIVOS, BONOS Y ACCIONES. F.) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO. INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO. G.) EJERCER ACTIVIDADES Y PARTICIPAR EN LA EXPLOTACIÓN DE INDUSTRIAS DE MANUFACTURA, DE CONSTRUCCIÓN, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS O FORESTALES. H.) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$910,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 910,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$910,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 910,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$910,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 910,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377316 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SANDOVAL BAUTISTA CARLOS ALBERTO

C.C. 000000079481442

SEGUNDO RENGLON

GREIFFESTEIN RODRIGUEZ DANIELA

C.C. 000001019047429

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01794581 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON GREIFFENSTEIN URIBE FRANCIS	C.C. 000000079505598

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377316 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON RODRIGUEZ HENAO MARIA DEL PILAR	C.C. 000000051872648
SEGUNDO RENGLON URIBE ARANGO MARIA SALOME	C.C. 000000041425292
TERCER RENGLON SANDOVAL BAUTISTA VICTOR JAVIER	C.C. 000000079982478

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE EL GERENTE GENERAL DE LA MISMA, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, QUIENES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA CON LAS FACULTADES CONCEDIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01380147 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL SANDOVAL BAUTISTA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079481442

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01519588 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GREIFFENSTEIN URIBE FRANCIS	C.C. 000000079505598

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. B) CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA, PREVIA CONSULTA CON LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. C) ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR Y OBTENER CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES DE CUANTÍA ESTIPULADAS EN ESTOS ESTATUTOS D) LA VENTA DE BIENES INMUEBLES, SIN IMPORTAR SU VALOR, REQUIERE PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E) TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, EN CASO DE REQUERIR GARANTÍA REAL SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA, REQUERIRA DE PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SIN IMPORTAR SU VALOR. F) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES. G) ABIR Y MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS INFORMES FINANCIEROS, DE RESULTADOS Y DE SU GESTIÓN, AL FINAL DE CADA EJERCICIO ANUAL O CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE LO SOLICITE. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA CUARTA PARTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218036784C07CF

20 DE FEBRERO DE 2018 HORA 09:09:16

0218036784 PAGINA: 3 de 5

DEL CAPITAL SUSCRITO. J) CELEBRAR CONTRATOS O NEGOCIOS SIN NINGUNA RESTRICCIÓN O CUANTÍA, DEBERÁ SOLICITAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA EN PLENO. K) LAS DEMÁS QUE LA LEY ORDENE, LOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02248608 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

MELENDEZ DIAZ ADRIANA DEL SOCORRO

C.C. 000000051786715

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS FLORESTA

MATRICULA NO : 02051476 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 68 NO. 90-88 LC 232

TELEFONO : 2537802

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4648 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL.12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00164905 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO.2017-0155100, DE: SERFINANSA, CONTRA:CALENTADO EXPRESS SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

CERTIFICA

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3406 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL..12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO.00164909 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO.2017-0141300, DE: SERFINANSA, CONTRA:CALENTADO EXPRESS SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166052 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS PORTAL 80

MATRICULA NO : 01524844 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : C.CIAL. PORTAL 80 LOC. 106
TELEFONO : 4903989
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2415 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 INSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00156376 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 11001400308220160067500 DE VENTAS INSTITUCIONALES S.A.S. EN REORGANIZACION CONTRA, CALENTAO EXPRESS S.A.S. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4648 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00164906 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO.2017-0155100, DE: SERFINANSA, CONTRA:CALENTADO EXPRESS SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166053 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISION AL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS LTDA- ISERRA 100
MATRICULA NO : 01585495 DE 30 DE MARZO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : C.CIAL. ISERRA 100 LOC. 320
TELEFONO : 6365045
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4648 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00164907 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO.2017-0155100, DE: SERFINANSA, CONTRA:CALENTADO EXPRESS SAS, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166054 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISION AL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS SAS PLAZA CENTRAL
MATRICULA NO : 01599077 DE 17 DE MAYO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CARRERA 65 N 11 - 48 LOCAL 342
TELEFONO : 7552528
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218036784C07CF

20 DE FEBRERO DE 2018 HORA 09:09:16

0218036784

PAGINA: 4 de 5

EMAIL : tesoreria@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3407 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00164912 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA NO. 1100140030152017141300, DE: SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, CONTRA: CARLOS ALBERTO SANDOVAL, MIKELE S.A.S Y CALENTAO EXPRESS S.A.S, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166055 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS AUTOPISTA
MATRICULA NO : 02085531 DE 7 DE ABRIL DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 97 NO. 23-37 LC 104
TELEFONO : 6210312
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166056 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS HOME CENTER
MATRICULA NO : 02085534 DE 7 DE ABRIL DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 68 NO 80-77
TELEFONO : 6705927
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166057 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETO EL

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS SAS SANTA BARBARA
MATRICULA NO : 02704628 DE 30 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 114 NO. 6 A - 92 LC E 207
TELEFONO : 7552528
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166058 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS BULEVAR
MATRICULA NO : 02057427 DE 21 DE ENERO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 58 NO. 127-59 LC 5119
TELEFONO : 6201176
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166059 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS CONECTA
MATRICULA NO : 02210852 DE 4 DE MAYO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Av. Cl. 26 No. 92 - 32
TELEFONO : 6210512
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166060 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS S A S PALATINO
MATRICULA NO : 02322257 DE 16 DE MAYO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 7 NO. 139 07 LC 327
TELEFONO : 6705927
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218036784C07CF

20 DE FEBRERO DE 2018 HORA 09:09:16

0218036784

PAGINA: 5 de 5

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166061 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

NOMBRE : CALENTAO EXPRESS S.A.S. CALIMA
MATRICULA NO : 02495801 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV 19 NO. 28 80 LC R 15
TELEFONO : 6705927
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@calentao.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-000851 DEL 22 DE ENERO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00166062 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CALENTAO EXPRESS S.A.S., DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTANCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 17 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE FEBRERO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

